

# SEMANARIO DE MALLORCA.

QUE PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sabado 21 de Mayo de 1808.

**INDULGENCIA DE 40. HORAS.**

El 21 por la tarde y los dos siguientes dias 22 y 23 en las Monjas de la misericordia.

En los dias 22 , 23 y 24 en las Monjas de la Concepcion , fiesta de la Aparicion del Apostol Santiago.

En los dias 24 , 25 y 26 en el Carmen , fiesta de Sta. Pazzis.

En los dias 25 , 26 y 27 en Sta. Clara , fiesta del Ascension del Señor.

*Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.*

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	
Aceyte Mercader qu. de	1	2	0	1	4	0	Por el último precio de las ludas resulta que el pan común de ocho dineros debe pesar hoy 8 onzas.
Aceyte Tendero id. ....	1	3	0	1	4	6	
Aceyte Jabonero id. ....	1	2	0	1	4	8	
Candéal barquilla.....	1	5	6	1	6	6	
Trigo grueso idem .....	1	4	0	1	5	4	
Trigo de ludas idem .....	1	3	0	1	4	4	
Cebada idem .....	0	14	0	0	0	0	
Avena la quartera .....	0	0	0	0	0	0	
Precios Habas almud..	0	3	8	0	0	0	
del último Guijas id. ....	0	3	0	0	0	0	
mercado. Garbanzos id..	0	4	10	0	0	0	
Carbon de Encina arroba ..	0	4	11	5	0	0	Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas mallorquinas, valem hoy 22 dineros.
— de Mata idem .....	0	3	4	0	3	6	
Algarobas quintal .....	1	10	0	1	11	0	
Queso idem .....	8	10	0	11	10	0	
Lana idem .....	13	0	0	15	6	0	
Cañamo idem .....	17	0	0	21	5	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 4 horas 55 minutos y se pone á 7 horas 5 minutos.
Paja idem .....	0	8	0	0	10	0	

*Embarcaciones que handado fondo en el Puerto de Palma.*

De Barcelona dia 13 La Javega del P. Gabriel Flexes Mall. con 4 pasag. en lastre.

De Tarragona dia 13 El Laud del P. Manuel Calzada Catalan con un pasag. y cargo de vino para la Esquadra que està en Mahon.

De Valencia dia 15 El Laud del P. Bautista Sister Valenciano con 3 pasag. y lastre. Dia 17 el Laud del P. Gregorio Fenellos Valenciano con cargo de arroz.

De Iviza dia 17 Los Laudes de los PP. Ivicencos Bartolome Noguera con 7 pasag. y cargo de arroz y anis. Y Francisco Puyol con cargo de carbon y pescado salado para la Esquadra.

De Mahon dia 17 Los Laudes de los PP. Mall Gabriel Feliu con 2 pasag. en lastre. Josef Saguer con 12 pasag. en lastre. Josef Alou con 4 pasag. Y Jayme Flexes con 3 pasag. en lastre.

*Fin de las lecciones que se darán este año en el Real  
Jardin Botanico.*

Se suspenderán las lecciones mientras pasa lo mas ardiente del estío, y continuarán en el otoño, en que se explicará y demostrará todo lo concerniente al cultivo de los árboles, así frutales como de sombra, utilidad de los montes, necesidades de repoblarlos &c.

Se darán las lecciones los lunes y viérnes, comenzando à las diez y media de la mañana; y los miércoles de las nueve à las doce se demostraran prácticamente las diversas operaciones que en ellas se hayan explicado. Se mudarán las horas segun lo requiera la estacion.

Tal es en suma el plan que este año se seguirá en el curso de agricultura; pero en el siguiente, si à vista de la importancia y de los progresos de la escuela se interesase el público en fomentarla, podrá ampliarse mucho mas, y el establecimiento pagará con gusto à sus protectores el tributo de reconocimiento y de gloria que les será debido.

*Materia médica vegetal.* En las lecciones preparatorias explicará el profesor las principales afecciones exteriores de todas las partes del vegetal; pero se detendrá en la exposicion del fruto.

Expondrá largamente el método de familias naturales.

En seguida hará conocer los principales órganos que entran en la estructura interior del vegetal, y dará una idea general de los productos de la vegetacion que se usan en la medicina, tratando en particular de cada uno de ellos, quando hable de las plantas que los suministran.

Concluidos estos conocimientos preliminares, se pasará à demostrar las plantas, y à exponer sus virtudes por familias, siguiendo el orden establecido por el célebre Jussieu, à no ser que lo impida en algunas el estado de la vegetacion.

Las plantas se determinarán primero por el sistema adoptado en el real jardín, y luego se reducirán à la familia natural á que pertenecen.

Ademas de estas lecciones se darán algunas otras en la escuela de plantas medicinales, que se ha organizado segun el método de familias, para que los discípulos adquieran mayor destreza en conocerlas.

Se harán algunas herborizaciones en ocasion oportuna por los alrededores de Madrid, para que los discípulos noten las diferencias que inducen el terreno, el diferente cultivo &c.

Se concluirà exponiendo el método de indagar las virtudes de las plantas.

Se darán tres lecciones públicas eu la semana, que serán los mártes, juéves y sábados, principiando à las 4 y media de la tarde; y una ó dos privadas, quando el profesor lo juzgue necesario.

No se puede dar en este año mas exteucion á la enseñanza de la materia mèdica vegetal, ó sea de la botánica aplicada à la indagacion y conocimiento de las virtudes de las plantas; pero se irá ampliando mas y mas á proporcion que se vayan enriqueciendo el gabinete de productos medicinales del reino vegetal, el herbario oficial, y la escuela de plantas vivas. Jamas se han completado de una vez las colecciones que son necesarias en los grandes establecimientos para la perfeccion de la enseñanza; pero en ninguna parte puede hacerse mas pronta y magnificamente que en España si, como sucede en las demas naciones, procuran los gobernadores y magistrados, los facultativos y todos los hombres ilustrados concurrir á su engrandecimiento. En todas partes se tiene à mucha gloria hacer inscribir su nombre al lado de un producto precioso de la naturaleza, de un instrumento de labor, de una máquina, y de otros objetos semejantes, que colocados en los gabinetes de enseñanza pública, atestiguan el patriotismo de los que los dan, y su amor à las ciencias útiles, sirviendo al mismo tiempo de estímulo para que otros hagan lo mismo. No se necesita mas que esta gloriosa emulacion de contribuir á los progresos de la ilustracion, para que prosperando los establecimientos de ciencias naturales, que tanto influyen en las artes, en la industria y en la agricultura, se vaya elevando el estado al mas alto punto de riqueza y de poderío. Los profesores del real jardín botánico, que no han omitido esfuerzo ni sacrificio alguno à fin de que el establecimiento produzca todas la ventajas que puede traer á la patria y á las ciencias de que se tiene mas necesidad, esperan que el público ilustrado favorecerà sus conatos y su zelo.

*Resolucion comunicada por el Supremo Consejo sobre cesacion de la Junta de consolidacion de Vales Reales.*

Entre varias providencias que se sirvió el Rey tomar por Real órden de 20 Marzo próximo anterior fue una la de que cesase la Junta de Consolidacion en sus funciones, interviniendo la Caxa el Consejo para que no pare el giro, y se tomen las cuentas debidas y en su cumplimiento tuvo à bien este Supremo Tribunal dar comision para dicho efecto à los Señores Ministros Marques de Fuerte Hjar y D. Antonio Ignacio de Cortabarría.

Por la diversa inteligencia dada à esta Soberana resolucion en algunos pueblos, y opiniones esparcidas con motivo de los últimos sucesos de la Corte, se ha intentado interrumpir la venta de bienes eclesiasticos en que entienden los comisionados de dicha Real Caxa. Y para evitar los gravisimos perjuicios que de ello pueden originarse à los intereses de dicho establecimiento, ha acordado el Consejo se haga entender al publico que la venta de bienes eclesiasticos secularizados, y los demas ramos y arbitrios de Consolidacion continuan del mismo modo que antes, y sin mas diferencia que la de haberse reunido en el Consejo por ahora todas las facultades que exercia la Comision gubernativa, y de hallarse autorizados por este Supremo Tribunal dichos Señores Ministros para el curso corriente de los negocios.

Lo que participo à V. de orden del Consejo para su inteligencia, y que lo haga publicar por bando en esa Capital y pueblos de su partido, dandome aviso del recibo.

*Otra sobre las firmas que han de llevar los mismos Vales.*

Habiendo cesado la Comision gubernativa de consolidacion en sus funciones, deben en su consecuencia variarse las firmas con que se hallan autorizados los Vales Reales, y salir en las sucesivas renovaciones con las que en la actualidad les corresponden; pero como la proximidad de la de Mayo no permitia que sin retrasar considerablemente la epoca de la entrega, pudiesen abrirse las laminas con la expresada variacion, ha acordado el Consejo salgan los Vales de la presente renovacion de Mayo con las mismas firmas que llevaron en la anterior: lo que de acuerdo de dicho supremo Tribunal se avisa al publico para su inteligencia.